



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 11-2019 DEL 27 DE MARZO DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 10-2019 DEL 20 DE MARZO DE 2019.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 24-2018 del 18 de julio de 2018

- 2) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., la elaboración de un documento que resuma la situación archivística a nivel nacional, a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (ADA), con el fin de presentarlo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para retomar la ordinación para la apertura de la carrera de Archivística en este centro de estudios, aprovechando los centros regionales que tienen en todo el país y complementar la oferta académica, que ofrecen actualmente la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Costa Rica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillos Fallas, Tesorera de la Junta Administrativa e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. (**ACUERDO 21**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 3) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. (**ACUERDO 4**).
- 4) Solicitar a los señores Liliána Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. (**ACUERDO 10**). **Este asunto está pendiente.**
- 5) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto del 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 con fecha del 13 de febrero de 2018, en el que detallan el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de €2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en €877,949,700.00 (Ochocientos setenta



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 11-2019 del 27-03-2019**

y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6). Este asunto está pendiente.**

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 6) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio de 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 33-2018 del 10 de octubre de 2018

- 7) Trasladar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, fotocopia del oficio DGAN-CSO-09-2018 del 1 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, con la solicitud de que realice una revisión y análisis de los antecedentes del Informe y el Plan de Salud Ocupacional en el 2016, con el fin de ubicar las observaciones específicas que al respecto había realizado esta Junta y que motivaron el acuerdo de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018. Una vez realizada esta investigación, remitir un informe a esta Junta, así como hacérselo llegar a las señoras Chaves Ramírez y Barrantes Trivelato, para que analicen y respondan puntualmente estas observaciones a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 7). Este asunto está pendiente.**

Sesión 36-2018 del 31 de octubre de 2018

- 8) Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, puntos del 2 al 4, referente al informe sobre filtraciones de agua en los depósitos del Archivo Histórico, presentado por el señor Miguel Cruz, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., relacionado con el problema de las unidades de aires acondicionados, valoración de las condiciones en que se está prestando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de estas unidades, recomendación de realizar un mantenimiento general de las canoas, así como el seguimiento con la empresa Diseño Arqcont S. A. para que atienda a la brevedad y en atención a la garantía vigente, la caída de las fachaletas identificadas en el área inspeccionada. Esta junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este informe al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 12). Este asunto está pendiente en forma parcial.**
- 9) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el asunto pendiente a cargo del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y recordatorio enviado con el acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, referentes a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta Junta solicita analizar este proyecto en el marco del proyecto ARCA e informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**

Sesión 39-2018 del 21 de noviembre de 2018.

- 10) Recordar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, que está pendiente de responder el acuerdo 15.2 de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018, relacionado con la solicitud de un estudio sobre las implicaciones técnicas, administrativas y financieras, que se puedan generar con una posible reforma al Código Notarial, que haga obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos y presenten un informe que incluya los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Como complemento, esta Junta le solicita ampliar este estudio y tomar en cuenta la viabilidad de asumir la administración del Sistema Index, en las condiciones actuales, indicar los requerimientos de todo tipo que sean necesarios para asumir esta responsabilidad. Con el fin de tomar las decisiones que correspondan, esta Junta considera conveniente tener los resultados de estos estudios, a más tardar al finalizar el I Semestre del 2019. Enviar copia de este



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 11-2019 del 27-03-2019**

acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2). Este asunto está pendiente.**

- 11) Comunicar a las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional en Planificación, en atención al comunicado por correo electrónico del 26 de noviembre de 2018 de la señora Ávalos Mora, por medio del que remite para conocimiento y revisión la actualización del "Manual de Procesos", esta Junta les solicita que elaboren una propuesta de actualización del manual y la presenten en una próxima sesión, incorporando un proceso que contemple todas las etapas de la gestión de las sesiones que lleva a cabo este órgano colegiado, para lo cual pueden tomar como referencia el procedimiento vigente en esta materia. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11). Este asunto está pendiente.**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 12) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**
- 13) Aprobar el proyecto de resolución recibido por medio del comunicado por correo electrónico del 10 de diciembre 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, elaborado en conjunto con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del que se acoge incidente de nulidad presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna Titular contra el oficio DGAN-DAF-RH-2118-2018 del 3 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, donde se informa a la señora Méndez Madrigal, que no le corresponde pago del aguinaldo en el 2018 y por tanto, se anula el referido oficio y se ordena al Departamento Administrativo Financiero que proceda con dicha pago, así como realizar un análisis exhaustivo de la normativa aplicable a los cargos de auditores internos en esta materia y se recomiende a esta Junta lo procedente, si se presentan las circunstancias enumeradas en el artículo 49 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil. Se comisiona al señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente, para que firme la resolución y se notifique de inmediato a la dirección de correo electrónico señalada para notificaciones. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4). Este asunto está pendiente.**

Sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019.

- 14) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-CSO-009-2018 de 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora y el señor José Pablo Cortes Montoro, Secretario, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional, por medio del que hacen llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política de seguridad y salud ocupacional*". Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con sus proponentes los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marilia Barrantes Trivelato y José Pablo Cortes Montoro, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**
- 15) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-DG-CGAI-0001-2019 del 9 de enero de 2019 y recibido el 15 de enero del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, por medio del que hace llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política ambiental*" propuesta en el Plan de Gestión Ambiental. Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con el señor Vega Morales los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 14). Este asunto está pendiente.**



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 11-2019 del 27-03-2019**

Sesión 03-2019 del 30 de enero de 2019.

- 16) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, mediante el que informa que no corresponde el pago del salario escolar a la señora Noemí Méndez Madrigal, titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivos de su incapacidad, de manera continua, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, período en el que recibió un subsidio y no un salario, explicando la diferencia entre ambos conceptos; esta Junta toma nota de lo actuado por ese departamento. No obstante, le informa que este tema será trasladado a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sea analizado de manera integral, en el marco del análisis que también se ha solicitado respecto del pago del aguinaldo. Por otra parte, esta Junta le solicita cómo proceder con los pagos de salario escolar que se hayan realizado en años anteriores y que tampoco correspondan, de conformidad con la tesis argumentativa que presenta. Todo de conformidad con la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de la Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 10.1).**
- 17) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el fin de que realice un análisis legal en conjunto con la señora Chaves Ramírez, respecto de la procedencia o no del pago del salario escolar de la señora Noemí Méndez Madrigal, titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivos de su incapacidad, de manera continua, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, en el marco del estudio solicitado con anterioridad, respecto del pago del aguinaldo (acuerdo 4 de la sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018). Adicionalmente, se les solicita una propuesta de acción en caso de que así sea requerido y según el resultado del análisis ya indicado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10.2).**

Sesión 04-2019 del 6 de febrero de 2019.

- 18) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-0113-2019 del 30 de enero 2019, por medio del que remite el plan de trabajo para atender las recomendaciones emitidas por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., en el informe preventivo de Asesoría SAS-02-2018 denominado "Revisión estructuras de costos" y le solicita que programe dichas actividades en el plan de trabajo del presente año, quedando atenta a que entre los meses de octubre y diciembre conocerá un nuevo modelo para la definición de los costos de los servicios que vende la institución, para la revisión y aprobación, según corresponda. Esta Junta le solicita que remita un informe trimestral para conocer el grado de avance en la ejecución de estas actividades, con copia a la señora Oviedo Chavarría. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. **(ACUERDO 3).**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 19) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Está pendiente**

Sesión 07-2019 del 27 de febrero de 2019.

- 20) Acoger el proyecto de denuncia penal recibido por medio del oficio DGAN-DG-AJ-03-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto buen de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, contra el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), por presunto extravío de tres grupos de series documentales con valor científico cultural, producidas por el referido instituto. Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que firme el documento de la denuncia y se notifique de inmediato en el Primer Circuito Judicial de San José del Ministerio Público. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos. **(ACUERDO 6). Está pendiente.**
- 21) Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CRL-0001-2019 del 20 de febrero de 2019, sobre la intención de elaborar una propuesta de reforma parcial a la Ley 7202, y quedan a la espera del proyecto para que sea expuesto ante este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7).**



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 11-2019 del 27-03-2019**

- 22) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el Oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 del 19 de febrero del 2019, en respuesta al oficio DGAN-JA-716-2018 del 29 de noviembre de 2018, recibido el día 30 noviembre de 2018, donde se comunica el acuerdo 4 tomado en sesión 39-2018, del 28 de noviembre de 2018, y se consulta sobre las acciones que proceden ante la falta de respuesta respecto a la situación que se presenta en la segunda etapa del edificio del Archivo Nacional, específicamente en el área denominada Punta de Diamante, sobre filtraciones de agua y caída de fachaletas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 11.1).**
- 23) Solicitar al señor Francisco Mora Rojas, representante legal de la empresa Diseño Arqcont S. A, para que en el plazo de 5 días hábiles informe en qué fecha y cuántos días requiere a partir de la fecha que indique, para reparar en garantía la caída de las fachaletas en los muretes de techo de los depósitos de la II etapa del edificio, así como, la mala instalación de los clavadores que provocan leves filtraciones de agua en los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Se les adjunta el oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. **(ACUERDO 11.2). No han contestado al 18 de marzo 2019.**

Sesión 08-2019 del 6 de marzo de 2019.

- 24) Se comisiona al señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para que firme el oficio dirigido a la Presidencia de la República, en donde se traslada el escrito de recusación planteada por la empresa Paneltec S.A., contra todos los miembros de este órgano colegiado; para que sea resuelto por el Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, dado que la Junta considera que la recusación es infundada. **(ACUERDO 3).**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 25) Solicitar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., que en atención a las "Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas", publicadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015 por la Contraloría General de la República (CGR), presente a esta Junta a más tardar el 27 de marzo de 2019, la solicitud y documentos indicados en el aparte 2 de la directriz, con el fin de poder completar la información para el Anteproyecto de presupuesto del año 2019 que debe ser presentado en los primeros días del mes de mayo ante el Ministerio de Cultura y Juventud. En consecuencia con los puntos 1.3 y 1.4 de dichas directrices, a la Auditoría Interna le corresponde formular técnica y profesionalmente su presupuesto de acuerdo con el plan de trabajo y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**
- 26) Solicitar al señor Salvador Avilés Mayorga, Presidente y representante legal de la empresa Constructora Navarro y Avilés, que en un plazo de 10 días hábiles, informe a esta Junta sobre las justificaciones técnicas que privaron para realizar el trabajo de nivelación (desbaste) en los depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio, a solicitud de los personeros de la empresa Paneltech S.A., por cuanto a simple vista y sin ningún criterio experto, se denota un desgaste importante de los pisos. Adicionalmente, se les solicita indiquen cual es el costo de reestablecer los pisos al estado original. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 10).**
- 27) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio sin número del 14 de marzo de 2019 y recibido el 25 de marzo de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltec S. A., dirigido a los señores de la Junta



Administrativa, **Primero:** Este órgano colegiado opto por no continuar con el contrato surgido con ocasión de la Licitación Pública N° 218LN-00001-000960001. **Segundo:** Los bienes que iban a ser adquiridos con el objeto del contrato, ingresaron al país con el beneficio de exoneración de impuestos, a nombre del Archivo Nacional. **Tercero:** al ingresar al país en tal condiciones, únicamente el Archivo Nacional es el que puede y debe realizar los trámites ante el Ministerio de Hacienda, Dirección General de esa Cartera. Para que proceda con lo necesario y cancelar los impuestos conforme a la Ley, para nacionalizar los a nombre de Paneltec. **Cuarto:** El Ministerio de Hacienda, Dirección General, ha dispuesto el instructivo “*Gestión de Exención de Impuestos para Importación de Mercancías*”. Aplica las disposiciones de la Ley reguladora de exoneraciones y su eficacia art.37 y siguiente. **Quinto:** La Junta Administrativa debe conocer que desde que tomó la decisión de no alcanzar el interés público de esta contratación, por no querer reconocer que una especificación técnica en el cartel es de imposible cumplimiento. Los bienes en las instalaciones de la institución están siendo depreciados. **Sexto:** Se pide, finalmente que este trámite se realice con diligencia y no trasladar un reclamo administrativo y cobrar los gastos administrativos que ha incurrido Paneltec.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-19-2019 del 25 de marzo de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; mediante el que indica, como es de conocimiento de la Junta Administrativa, actualmente se está en elaboración un procedimiento administrativo ordinario de resolución contractual y sancionatorio contra la empresa Paneltech S.A., por el presunto incumplimiento de las especificaciones técnicas de la estantería para la IV etapa del edificio. Una vez concluido dicho procedimiento y, si por acto firme se determina la responsabilidad de la referida empresa, será necesario realizar un procedimiento de ejecución de la garantía de cumplimiento que rindió dicha empresa dentro de la contratación, ejecución que no se está planteando de momento porque aún no se cuenta con los elementos suficientes para determinar la cuantía de los daños y perjuicios ocasionados por el presunto incumplimiento. A raíz de lo anterior, el pasado 5 de marzo se consideró necesario efectuar una reunión, participan en la misma funcionarios de la Asesoría Jurídica, Proveeduría Institucional, Financiero Contable y del Departamento Archivo Notarial, así como la señora Subdirectora General, con el fin de determinar el camino a seguir para poder contar con la determinación y cuantificación de los daños y perjuicios. Se comisionó a la señora Mora Durán para que solicite a los señores de la Junta, interponer sus buenos oficios para que se realicen los siguientes requerimientos: **1.** Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, realizar los cálculos de los costos que tuvo el Archivo Nacional desde que emprendió, en el año 2018, todo el proceso licitatorio para la adquisición de la estantería que finalmente no se instaló. **2.** Solicitar al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, que informe sobre los costos asociados al mantenimiento de los documentos que no se pudieron trasladar para que tuvieran mejores condiciones en la IV etapa. **3.** Solicitar la contratación de un perito que pueda determinar el daño en los pisos de la IV etapa y los alcances y costos de la labor de volver esos pisos a su estado original.

ARTICULO: Oficio sin número del 25 de marzo de 2019, suscrito por el señor Avilés Mayorga, Presidente de la Constructora Navarro y Aviles, S.A., de la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A., dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en respuesta al oficio DGAN-JA-139-2019, presenta el detalle de los siguientes aspectos: **1.** Es importante recalcar que la Constructora ya había efectuado un trabajo de nivelación el que fue avalado por la inspección del proyecto en referencia y, aun así, como la institución en ese momento no tenía claro que empresa iba a contratar para el mobiliario de archivos, mi representada ofreció darles cualquier repaso en la devastación, de así requerirlo la empresa adjudicada. **2.** Después de esta propuesta, se nos comunicó que la empresa Paneltech fue la adjudicada para dicho proyecto, la que de acuerdo a las necesidades técnicas y propias del sistema exigieron devastar un poco más el espacio o rutas en donde se colocarían los rieles, debido a la poca tolerancia; dado esta orden y en conjunto con la empresa del mobiliario se empezó a trabajar hasta que ellos estuvieran satisfechos con los niveles para colocar dichos rieles; de esta manera se fue hizo y entrego por etapas, ya que por la urgencia de la institución se tuvo que traslapar actividades para no atrasar el ritmo de trabajo. **3.** Es importante mencionar que la Constructora Navarro y Aviles, S.A., terminó todas las zonas de los archivos de acuerdo a las solicitudes de la empresa proveedora de los muebles, al punto que ya ellos venían



instalando sin problema varios de estos mobiliarios en los primeros sectores”. Con respecto al costo restablecer los pisos al estado original, estimamos estos en cuatro millones de colones.

ARTICULO: Oficio DM-0466-2019 del 25 de marzo 2019, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda; con el que remite las estrategias para lograr la sostenibilidad fiscal del país a través de la aprobación del proyecto de Ley N° 20.580, materializado con la promulgación de la Ley N° 9635 denominada “*Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*”, publicada el 4 de diciembre del 2018, en el diario oficial La Gaceta N° 225, Alcance N° 202. La Ley N° 9635 le otorga al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas fiscales, que le permitirán al Estado costarricense lograr que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en un rango prudencial.

ARTICULO: Oficio STAP-0427-2019 del 19 de marzo de 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, recibido por medio de correo electrónico el 20 de marzo; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo Director General; en respuesta al oficio DGAN-DAF-FC-323-2019, relativo a la modificación presupuestaria N° 01-2019. Al respecto, luego de analizado el documento indica que la institución cumple con los requerimientos necesarios.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0359-2019 del 20 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico el 22 de marzo; indica que como parte de los requisitos que solicita la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), para tramitar ampliaciones de límite de gasto presupuestario, se encuentra el acuerdo del jerarca supremo autoriza esa ampliación. Lo anterior, según lo establece la circular STAP-11152018 del 14 de agosto de 2018. Sobre este particular, la Dirección General ha definido semanas atrás, que es necesario tramitar ante la STAP una solicitud de ampliación de límite de gasto presupuestario por la suma de $\$267.72$ millones, para llevar a cabo los siguientes proyectos:

| Detalle de proyectos | Monto (millones de colones) |
|---|-----------------------------|
| Departamento Archivo Notarial (DAN) | |
| Estantería compacta | 174.52 |
| Departamento de Tecnologías de Información (DTI) | |
| Adquisición de discos para los repositorios de información | 37.00 |
| Sustitución equipos obsoletos Institucionales | 11.00 |
| Departamento Archivo Histórico (DAH) | |
| Planotecas | 15.20 |
| Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) | |
| Redistribución de oficinas en el Departamento de Servicios Archivísticos Externos | 3.00 |
| Departamento de Conservación (DG) | |
| Estudio de factibilidad aires acondicionados en III etapa y en A. Intermedio | 5.00 |
| Peritaje de pisos IV etapa | 5.00 |
| Compra de obras de arte IV etapa | 17.00 |
| Total | 267.72 |

Se solicita a la Junta Administrativa, tomar un acuerdo de solicitud de aumento de límite de gasto presupuestario, para proceder como corresponde.



ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0387-2019 del 21 de marzo de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico el 25 de marzo de 2019; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que informan que el pasado 20 de marzo de 2019, los suscritos tuvieron conocimiento a través de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, de la situación presentada respecto al plazo de entrega del objeto contractual de la Licitación Abreviada 2018LA-000002-0009600001, denominada “*Desarrollo, Construcción e Implementación del nuevo Sistema de Archivo Notarial (SAN)*”, por lo que se brinda un criterio administrativo-legal de cómo proceder. Se informa que el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, presentó ante la Junta Administrativa, el oficio DGAN-TI-011-2019, del 15 de marzo de 2019, en el que solicita la autorización de una prórroga al plazo de entrega de la licitación indicada, sin embargo, la solicitud planteada no puede ser aceptada por cuanto el plazo contractual ya no se encuentra vigente, en relación a lo que señala el artículo 206 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, es decir, la Licitación Abreviada 2018LA-0000020009600001 ya feneció y, según lo comunicado en el oficio del señor Barquero Picado, el proyecto aún no está concluido. Se le consultó al señor Barquero Picado sobre la solicitud de prórroga que presentó la empresa, índico éste que dicha solicitud no existe, sino que se había acordado que esa solicitud la formularía él, en su calidad de encargado de este contrato.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-007-2019 del 20 de marzo de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., la Auditoría Interna refiere a los asuntos que aún están pendientes de ejecutar, relacionados con acuerdos tomados en sesiones de la Junta Administrativa: Cita en su asesoría que, según el orden del día para la sesión 10-2019, aparentemente hay varios asuntos pendientes de atender, por ejemplo lo citado en el punto 1, que data del año 2016, así como el acuerdo 21 de la sesión 24-2018, del 18 de julio de 2018; los acuerdos 4, 6 y 10 de la sesión 26-2018, del 8 de agosto de 2018; el acuerdo 5 de la sesión 32-2018, del 03 de octubre de 2018; el acuerdo 7 de la sesión 33-2018, del 10 de octubre de 2018; los acuerdos 12 y 13 de la sesión 36-2018, del 31 de octubre de 2018; los acuerdos 2 y 11 de la Sesión 39-2018, del 21 de noviembre de 2018 y, los acuerdos 3.2 y 4 de la sesión 41-2018, del 14 de diciembre de 2018. Acota la señora Oviedo Chavarría Auditora Interna a.i. que es claro que la Junta Administrativa de la Dirección General del Archivo Nacional, es la principal interesada en cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y, especialmente en el artículo 10 de la Ley General de Control Interno (LGCI) y, debe, por tanto, vigilar y garantizarse que los acuerdos emitidos en las actas de las diferentes sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias, sean atendidos con la oportunidad y celeridad del caso, señalando lo que apuntan los artículos 16, 22 y 24 del “*Reglamento de organización y servicios del Archivo Nacional*”, Decreto 40555-C. Esta asesoría permite alertar a la Junta Administrativa para que, si así lo dispone, realice las gestiones propias que le competen y, se procure que, a la brevedad posible, se dé cumplimiento a los acuerdos que están pendientes de su ejecución, al menos los que corresponden al año 2018 y anteriores a ese período, dejando por resolver, únicamente, el cumplimiento de los acuerdos tomados en este año 2019, asignándoles un tiempo prudencial para su atención.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-008-2019 del 26 de marzo de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., en atención al acuerdo 5, tomado en la sesión ordinaria N° 9-2019 de Junta Administrativa, celebrada el 13 de marzo de 2019, remite para conocimiento de esta Junta la propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2020, cuyo monto asciende a la suma de ₡1.000.000 (millón de colones exactos). No se omite manifestar que el mismo fue elaborado tomando en cuenta la situación financiera de la institución, por lo que es lo más conservador posible.

ARTICULO: Oficio UAI-10-2019 del 21 de marzo de 2019, suscrito por el señor Luis Alfonso Chacón Coto, Encargado del Archivo Institucional Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG), recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; para postular el Archivo Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Servicio Fitosanitario del Estado al “*Premio Luz Alba Chacón De Umaña*”, otorgado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional” como reconocimiento en el campo archivístico para destacar a un archivo distinguido. Considerar que los parámetros se cumplen a derecho con las bases: **1.** Archivista con preparación equivalente a la archivística y experiencia de más de diez años en labores de la



especialidad. **2.** En cuanto a condiciones físicas, las nuevas instalaciones cumplen con la normativa. **3.** Cuenta con facilidades de acceso al local, separación de áreas de trabajo, administrativa, consulta y depósito). **4.** Iluminación, rutinas de limpieza, seguridad y mobiliario en excelentes condiciones. **5.** En cuanto a procesos documentales, se cuenta con cuadro de clasificación y su implementación a través del sistema de archivos, tanto físico como electrónico, con controles en materia de ordenación y descripción según la norma emitida por el Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia de oficio sin número del 21 de marzo del 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en el que solicita ser parte del procedimiento disciplinario 01-PAOD-AN-2018 y Procedimiento 08-2014, de la señora Noemy Méndez Madrigal; fundamentando su solicitud en los siguientes puntos: “**1.** Tenerme constituido como parte interesada en dicho procedimiento O1-PAODAN-2018 con todas las garantías procesales que eso constituye y como sujeto independiente de la esposa señora Noemy Méndez Madrigal, a la cual por razones obvias no puedo enterar de este proceso con el afán que se recupere de una vez y pueda reintegrarse al trabajo en los próximos meses. **2.** Ser constituido como parte interesada en el procedimiento 08-2014. **3.** Ser notificado de cualquier resolución, providencia, documento que tenga relación con dichos procedimientos”.

ARTICULO: Oficio DGAN-CCI-002-2019 del 26 de marzo de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora Comisión Control Interno; remite para su conocimiento y aprobación de esta Junta los informes con los resultados obtenidos en los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), correspondiente al año 2018. Cabe mencionar que dicho documento cuenta con la revisión y el aval respectivo de las Jefaturas de Departamento y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-021-2019 del 26 de marzo de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación; de conformidad con la programación definitiva de los Planes de Trabajo 2019, se procedió a la revisión de las metas asociadas a los indicadores de desempeño que se relacionan a cada producto que se establecen en el Plan Operativo Institucional - POI 2019, que acompaña al presupuesto que se remite a entes externos y se ajustaron algunas cantidades estimadas para incorporar el dato real y alcanzable, en lo que respecta a los tres programas presupuestarios. Se remite para su valoración y aprobación las fichas técnicas de cada programa con la información que se trabajara durante este año y las metas asociadas a cada uno de sus indicadores. Esta reprogramación se efectúa para estar acorde con la presentación del POI que acompaña el presupuesto para el ejercicio económico vigente, en virtud de las fechas y lineamientos establecidos por la Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud, que dan la potestad de realizarla antes del 30 de marzo. En cuanto se cuente con la aprobación respectiva se procederá con el trámite correspondiente ante la Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud y demás entes involucrados.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 25 de marzo de 2019, de la señora Verónica Cruz Sibaja, Encargada Archivo Central, del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), consulta respecto a los seguimientos e inspecciones realizados anteriormente por parte del Archivo Nacional al Archivo Central del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER). Se toma en consideración lo establecido en el oficio DGAN-JA-741-2017 suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero el día 18 de octubre del 2017, solicita aclarar si es necesario informar a la Dirección General del Archivo Nacional respecto de los seguimientos realizados por parte de la Auditoría Interna INCOFER hacia el Archivo Central.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-CS-028-2019 del 22 de marzo de 2019, suscrito por la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y Oficial de Acceso a la Información, recibido por medio de correo electrónico el 25 de marzo del año en curso, en el que informa que el pasado 21 de marzo de 2019, se apersonó a su oficina el señor Antonio Alexander Arias Arias, quien manifestó no estar de acuerdo con la respuesta brindada en el oficio DGAN-DG-CS-011-2019 del 13 de febrero de 2019, del que adjunta copia, por medio del cual se dio respuesta al usuario a una inconformidad presentada, relativa a su desagrado por los cuadros del señor Luis Chacón exhibidos en la institución. En visita presencial del señor



Arias Arias el día 22 de marzo, reitera su molestia por las obras y cuestiona a la Junta Administrativa sobre cuál es la cantidad invertida en estos cuadros y cuál es el criterio utilizado para elegir las obras de la colección de arte institucional. Se solicita pronunciarse al respecto, con el fin de ofrecerle al usuario una respuesta oficial sobre su inquietud.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 8 de marzo de 2019, del señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, dirigido al señor Carlos Eduardo Pacheco Ureña, Área de Restauración Departamento de Conservación. Manifestarle con gran complacencia y felicitación porque nuevamente se ha podido abrir una nueva brecha de cooperación con la Universidad de Costa Rica, esta vez con su Escuela de Química, para emprender proyectos de investigación de mutuo interés. Se hace extensivo el agradecimiento y felicitación a la compañera Sharon Ugalde Soto, quien sin ser colaboradora de planta del Archivo Nacional, puso una alta cuota de voluntad e interés para hacer realidad este nuevo proyecto. Ambos han realizado un gran trabajo desde que se integraron para trabajar juntos, incluso para documentar por medio de artículos las intervenciones que se están haciendo a documentos históricos para luego publicarlos. Se ha visto las muestras de documentos históricos que seleccionaron para que las colegas de la Escuela de Química (Mavis Montero y Paola Agüero) puedan hacer los primeros experimentos que ayuden a dilucidar las calidades o especificaciones de los deterioros, la base de soporte y las tintas y otros aspectos medulares de la conservación. Igualmente revalorar la calidad y pertinencia del uso del Tinsem para combatir el biodeterioro, esto a raíz de las contradicciones de criterio que tuvimos de los colegas cubanos y colombianos, así como la realización de pruebas con el uso de aceites esenciales en el tratamiento curativo de hongos y bacterias y ampliar los estudios para determinar la composición de papeles y tintas desde tiempos coloniales. No menos importante es que se evalúen nuestros actuales métodos de restauración que vienen de años de hacer lo mismo y que se valoren nuevos y mejores procedimientos para garantizar de mejor manera la conservación a largo plazo del acervo documental que custodiamos.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 22 de marzo de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe Departamento de Conservación, en el que da respuesta y agradece la información brindada mediante correo del 8 de marzo, sobre el proyecto de cooperación con la Universidad de Costa Rica. Es una excelente iniciativa del Departamento de Conservación y de todos los involucrados, rescatando el valioso aporte que tendremos por parte de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General comenta a los señores de la Junta, que, como años anteriores, es necesario definir si se otorgarán las cinco becas a estudiantes de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, con el fin de que puedan asistir al congreso, sin pago de la cuota de participación.

3.2 Informes.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 21 de marzo de 2019, de la señora Nuria Castro Conejo, Secretaría de Actas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), adjunta el oficio CNR-88-2019 del 20 de marzo de 2019, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE, acuerdo de este consejo, tomado en la Sesión N° 9-2019, celebrada el 12 de marzo de 2019, se acuerda: Solicitar a las rectorías los posibles candidatos para la designación de un representante del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-070-2019 del 19 de marzo del 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido por medio de correo electrónico el 21 de marzo; dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra,



Ministra de Cultura y Juventud, informa que durante las siguientes fechas se encontrará ausente de la oficina: 6 al 13 de abril participación en las reuniones de ALA - ADAI en Chile, 15 de abril al 1 de mayo inclusive, se acogerá a sus vacaciones. En su ausencia, quedará a cargo de los asuntos de la Dirección General por recargo, la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 21 de marzo de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Directora General, dirigida a Directores de Programas y Órganos Adscritos Jefes de Departamento Viceministro de Cultura Viceministro de Juventud Viceministro Administrativo, adjunto para conocimiento la circular DM-0012-2019 del 18 de marzo del 2019, de la señora Sylvie Duran Salvatierra Ministra, comunica que, del 3 al 5 de abril del 2019, fungirá como Ministro a.i., el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, para que procedan a todas las previsiones del caso y particularmente, para que tengan en cuenta las fechas en relación con los documentos oficiales de firma.

ARTICULO: DGAN-DAF-0389-2019 del 22 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero a la empresa MasterLex, se rebajan los gastos administrativos respectivos, lo requerido por gastos administrativos, a suma devuelta es de \$179.27 (ciento setenta y nueve dólares).

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-0381-2019 del 21 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, recibido por medio de correo electrónico el 22 de marzo; dirigido al señor Luis Araya Alpizar, Subdirector General de Presupuesto Nacional, referente al oficio DGPN-SD-0151-2019 del 14 de marzo de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, del que se recibió copia, con el que se brinda respuesta a consultas relacionadas con el artículo N° 7 de las Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, específicamente, a lo relacionado con la interpretación del punto 10 de las normas de ejecución, referente a los ingresos propios que los órganos desconcentrados incorporan para su operación en sus presupuestos. Sobre el particular, disintimos de la respuesta brindada por su estimable persona, en el último párrafo de su oficio, por los siguientes motivos: 1. Las citadas normas fueron decretadas por la Asamblea Legislativa, para regular la ejecución de los recursos financieros incorporados en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República y los ingresos propios de los órganos desconcentrados, no forman parte de ese presupuesto. 2. Según lo establece el artículo 178 de la Constitución Política, el proyecto de presupuesto es sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa y la Ley de Presupuesto se aprueba por esta antes del 30 de noviembre de cada año. Los presupuestos de ingresos propios de los órganos desconcentrados no son aprobados por la Asamblea Legislativa, sino más bien, por la Contraloría General de la República, según lo establecen el artículo N° 18 de su Ley Orgánica y el artículo N° 184 de la Constitución Política. Más aún, la Contraloría General de la República faculta la aprobación interna de los presupuestos, mediante el acto administrativo establecido por el jerarca de cada órgano desconcentrado, según lo establecen 4.2.7 y 4.2.8 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por el órgano contralor. Con lo anterior queremos hacer ver que los presupuestos de ingresos propios de los órganos desconcentrados de los ministerios, están excluidos del presupuesto ordinario y extraordinario de la República, por lo que no les aplican las normas de ejecución presupuestaria de este. Así las cosas, de manera muy atenta solicitamos sea reconsiderado lo respondido en su oficio DGPN-SD-0151-2019, en cuanto a que a los remanentes de las partidas 1, 2 y 6 de los ingresos propios solamente se deben modificar entre subpartidas de esas mismas partidas presupuestarias.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-401-2019 del 26 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico misma fecha del oficio; en respuesta al oficio DGAN-JA-531-2018, sesión 28-2018 del 29 de agosto de 2018, *“Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los*



resultados obtenidos.”, se informa el seguimiento realizado a la fecha: **1.** El día 11 de octubre de 2018 la señora Nancy Blanco Borbón y el señor Danilo Sanabria Vargas, de la Unidad Financiero Contable, se reunieron con funcionarios de la Contabilidad Nacional, al externarles el asunto, indican que el registro contable es viable, sin embargo, la Contabilidad Nacional debe dar una autorización para hacerlo por medio del “*modelo de revaluación*”. **2.** Mediante oficio DGAN-DAF-1951-2018 del 29 de octubre de 2018, dirigido al señor Jesús Araya Zúñiga, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras, se solicitó la aprobación del modelo de revaluación. **3.** El 31 de octubre de 2018 se recibió respuesta por parte del señor Luis Paulino Calderón Lobo solicitándole al señor Araya Zúñiga revisar dicho oficio para dar respuesta. **4.** Mediante correos electrónicos del 06 de diciembre de 2018 y 14 de enero de 2019 se consulta sobre la respuesta al oficio, sin embargo, no hubo respuesta. **5.** Mediante oficio UCC- 019-2018 (sic) recibido el 15 de febrero del 2019, suscrito por el señor Araya Zúñiga, de la Dirección General de Contabilidad Nacional, indica que está en estudio el tema. Por lo anterior, se informa que el registro del asiento contable, aún se encuentra pendiente de aplicar en la contabilidad de la institución, ya que se está a la espera de la respuesta del ente rector.

ARTICULO: Copia del Oficio DGAN-JA-121-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el señor Dennis Portuéguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa recibido el 22 de marzo; dirigido al Ministerio Público, Primer Circuito Judicial, San José, con relación de una denuncia contra el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), donde se informa que no se entregó a la institución tres grupos de series documentales producidas por el referido instituto y que poseen valor científico cultural.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-009-2019 del 26 de marzo de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i.; en el que informa que, de acuerdo a lo comunicado, vía correo electrónico, el pasado 21 de febrero de 2019, se procedió a realizar la verificación del IGI 2018 de la Dirección General del Archivo Nacional, resultando una modificación de la pregunta 8.14 que indica: “*8.14 ¿Los informes de fin de gestión de los funcionarios que han dejado la entidad durante el año, fueron elaborados observando la normativa aplicable y se publicaron en la página de Internet de la institución a más tardar durante la semana posterior a la conclusión del servicio?*”. Menciona la señora Oviedo Chavarría que, para mantener un Sí en los informes de fin de gestión, debía cumplirse y acatarse lo dispuesto en las “*...directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa...*”, sin embargo, se pudo constatar que, si bien los señores miembros de la Junta Administrativa, que dejaron sus cargos en el año 2018, elaboraron un “*informe*” al finalizar su gestión, el mismo no cumple con los aspectos mínimos indicados en la normativa técnica de la Contraloría General de la República (CGR), por lo que debió cambiarse la respuesta de positivo a negativo, resultando así una variación en el puntaje general de 100% a 99.2%.

ARTICULO: Copia de oficio sin número del 21 de marzo del 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, solicita información, sobre la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica: **1.** Desde que fecha aproximada trabajó en el Archivo Nacional en la Asesoría Legal. **2.** Indicar de abogados que trabajan o trabajaron en diferentes dependencias del Archivo Nacional, desempeñando su profesión, con indicación del nombre y apellidos en el año 2017 y 2018. **3.** Se solicita para efectos legales.

ARTICULO a: Copia del comunicado por correo electrónico del 21 de marzo de 2019, de la señora Mariana Blanco Lobo, del Departamento Administrativo, de la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A., informar que se procedió con la revisión del finiquito por parte del señor Salvador Antonio Avilés Mayorga, Presidente Constructora Navarro y Avilés S.A., y da el visto bueno para su correspondiente firma.

ARTICULO b: Copia del comunicado por correo electrónico del 25 de marzo de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Mariana Blanco Lobo, del Departamento Administrativo, de la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A., se informa que oportunamente remitirá el finiquito para la firma del señor Salvador Antonio Avilés Mayorga. Se que la señora Rosa Isela Orozco Villalobos ya no labora para el Archivo Nacional, por lo que, este asunto continuará siendo coordinado con la señora Mora Durán.



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 11-2019 del 27-03-2019**

4.2 Informes.